



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 01114

LITUECHE, 31 AGO 2019

"Adquisición de LAPTOP's Escuela Pulín".

DAEM: 0427.-
31/08/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 23 de fecha 25/08/2020, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de laptop.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP con fecha 31/08/2020 y del Jefe DAEM con fecha 31/08/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- Descripción de la Acción: Adquirir recursos materiales tecnológicos, pedagógicos, deportivos, administrativos, de sanitización y otros, para una buena gestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 183.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMPUTACION INTEGRAL S.A.**, cumple con estos requisitos. –

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°1.399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMPUTACION INTEGRAL S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	\$ US 3.796,10	Tres mil setecientos noventa y seis dólares con diez centavos. Valor con IVA incluido.	5124-236-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/PC/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal